

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25557** CONSGEGO, S.L.

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1716/2008 Ejecución 136/2009 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de José Vicente Tena Leivas, contra "Consgego, S.L." con CIF n.º B-45511904 sobre Despido se ha dictado el día 6-07-2010, Auto por el que se declara al ejecutado "Consgego, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 15.195,52 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 22 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100059000-1